

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 007 2014 - 00210.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 01 de febrero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la continuación de la audiencia de pruebas programada para el día 18 de enero de 2016, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación Directa  
Expediente: 23 001 33 007 2014 00210  
Demandante: Nelly Judith Fernández Domínguez  
Demandado: Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional  
Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso + Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijese el día primero (01) de marzo de 2016, a las nueve de la mañana (09:00 AM.), como fecha para realizar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTON SIERRA**  
Juez

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la anterior providencia, Hoy 11 FEB 2016 a las 8 A.M. SECRETARIA, *Ketty Luz Sierra Perez*

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00283.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 26 de enero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la celebración de la audiencia inicial fijada para el día 3 de diciembre de 2015, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

Secretaria  
**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
*Ketty Luz Sierra Perez*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00283

Demandante: José Ramos Solano

Demandado: Nación - Min Educación y Otros

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día jueves tres (3) de marzo de 2016, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba y de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 002 a las partes de esta anterior providencia, Hoy 11 FEB 2016 a las 9:30 AM.

SECRETARIA, *Ketty Luz Sierra Perez*

204

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00131.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha veintiséis (26) de enero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la celebración de la audiencia inicial programada para el día 19 de enero de 2016, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00131

Demandante: Heberto Díaz Mestra

Demandado: E.S.E. CAMU de San Pelayo

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día martes, quince (15) de marzo de 2016, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la anterior providencia, Hoy 11 FEB 2016 a las 8 A.M.

SECRETARIA, Mouthon Pérez

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2015 – 00175.** Monteria, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 01 de febrero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Monteria, la audiencia inicial fijada para el día 10 de diciembre de 2015, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

Secretaria  
**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Monteria, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación Directa  
Expediente: 23 001 33 33 007 2015 00175  
Demandante: Jhon Jairo Ramirez Lozano

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Monteria,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día martes ocho (8) de marzo de 2016, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 – 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba y de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la anterior providencia, Hoy 19 FEB 2016 a las 11:30 AM. SECRETARIA, *Ketty Luz Sierra Perez*  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DE MONTERIA - CORDOBA  
SECRETARIA



**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00659.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 01 de febrero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la celebración de la audiencia inicial programada para el día 07 de diciembre de 2015, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTYLUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00659

Demandante: Rita Elena Ríos Pérez

Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social - UGPP

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día miércoles, nueve (09) de marzo de 2016, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO  
MONTERIA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 007

17 FEB 2016 8 A.M.

SECRETARIA, hoy anterior providencia, hoy

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00302.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 26 de enero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la celebración de la audiencia inicial fijada para el día 25 de enero de 2016, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00302

Demandante: Amaury López Garcés  
Demandado: Municipio de Monitos y Otros

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijese el día jueves diez (10) de marzo de 2016, a las tres y treinta de la tarde (3:30 PM.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba y de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaria, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTON SIERRA**

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la

11 FEB 2016

a las 8 AM

SECRETARIA, *Ketty Luz Sierra Perez*  
anterior providencia, Hoy

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación directa

Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00305

Demandante: Jamer Vidal Durango

Demandado: Nación, Ministerio de Defensa, Ejército Nacional

Vista la glosa secretarial que antecede, y en atención a la excusa presentada por la apoderada de la entidad demandada, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Fijar el día veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las cuatro de la tarde (4:00 PM), como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en el segundo piso del Edificio donde funciona el Tribunal Administrativo de Córdoba y los Juzgados Administrativos de Montería, calle 27 número 4-08 de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por Secretaría, citar a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la

11 FEB 2016

anterior providencia, Hoy a las 8 A.M.

SECRETARIA, *Rafael Mouthon Sierra*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación Directa  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00544  
Demandante: Nicolás Urango Reyes y otros  
Demandado: Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación

Vista la nota secretarial que precede, y con el propósito de realizar la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijese el día jueves diecisiete (17) de marzo de 2016, a las tres de la tarde (3:00 P.M.), como fecha para realizar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 – 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**  
Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la anterior providencia, hoy **11 FEB 2016**, a las **10:00** a.m. SECRETARÍA



**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00034.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 26 de enero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la celebración de la audiencia de pruebas programada para el día 03 de diciembre de 2015, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación Directa

Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00034

Demandante: Alberto Ramírez Carrero

Demandado: Municipio de Cereté

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día ocho (08) de marzo de 2016, a las tres y treinta de la tarde (3:30 PM.), como fecha para realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA. -

**NOTIFIQUESE Y CÚPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**

Juez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERIA - CORDOBA  
SECRETARIA**

Se notifica por Estado No. 007 a las partes de la

anterior providencia, Hoy 17 FEB 2016

SECRETARIA, *Mouthon Sierra*

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 007 2014 - 00264.** Monteria, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 01 de febrero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Monteria, la continuación de la audiencia de pruebas programada para el día 18 de enero de 2016, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Monteria, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Reparación Directa

Expediente: 23 001 33 007 2014 00264

Demandante: Bertha Catillo Montaña y otros

Demandado: Nación - Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Monteria,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijese el día primero (01) de marzo de 2016, a las tres y treinta de la tarde (3:30 PM), como fecha para realizar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaria, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA. -

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTON SIERRA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO - CORDOBA  
SECRETARIA  
Se notifica por Estado No. 007  
a las partes de la  
anterior providencia, Hoy  
17 FEB 2016  
a las 8 A.M.  
SECRETARIA, Ketty Luz Sierra Perez

**SECRETARIA. Expediente No. 23 001 33 33 007 2014 - 00076.** Montería, diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Al despacho del señor Juez informando que el auto de fecha 01 de febrero del año en curso se encuentra ejecutoriado; así mismo, manifiesto a usted que por el cierre del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Montería, la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 del CPACA, programada para el día 19 de enero de 2016, no pudo llevarse a cabo. Lo anterior, para que provea.

Secretaria  
**KETTY LUZ SIERRA PEREZ**  
*Ketty Luz Sierra Perez*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

*de la*  
**Escritura**

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, diez (10) de febrero del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00076  
Demandante: Alfonso Enrique Lafont Mercado

Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Vista la glosa secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día veintinueve (29) de febrero de 2016, a las tres y treinta de la tarde (03:30 P.M.), como fecha para realizar la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y al Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizará por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Juez

**RAFAEL ENRIQUE MOUTON SIERRA**  
*Rafael Enrique Mouton Sierra*

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA  
SECRETARIA  
MONTERIA - CORDOBA

Se notifica por Estado No. 007  
a las partes

11 FEB 2016

SECRETARIA, *Ketty Luz Sierra Perez*  
anterior providencia, Hoy